



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El concepto de violencia de género es relativamente nuevo y se ha impuesto en nuestro idioma a la hora de denominar a aquel tipo de violencia que un género o sexo ejerce sobre el otro, es decir la acción violenta de un hombre a una mujer o viceversa, que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico o psicológico. Generalmente las víctimas son mujeres y niñas, pero también dificulta el desarrollo de los hombres y niños, fortaleciendo las inequidades de la sociedad.

Se considera violencia contra las mujeres todo acto sexista o conducta inadecuada que tenga o pueda tener como resultado la muerte, un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado.

Lamentablemente, la violencia de género constituye un flagelo cuyas consecuencias afectan a toda la comunidad. Se tiene conciencia que es, en definitiva, un grave problema de derechos humanos, de salud pública y de seguridad ciudadana.

Ni Una Menos es un movimiento que nació en 2015 contra la violencia machista. Y su aparición no fue magia. Fue una marcha que brotó al calor de una década que se caracterizó, entre otras cosas, por la visibilización y la conquista de muchos derechos en cuestiones de género. La ley de identidad de género y la ley de matrimonio igualitario son los dos grandes derechos ganados al patriarcado en los últimos años.

En este sentido y siguiendo la misma línea de acción, NI UNA MENOS LUIS BELTRAN 2017 pretende generar espacios de articulación de experiencias y proyectos colectivos al servicio de la igualdad de oportunidades y la construcción de una democracia más participativa que tengan como eje la violencia invisibilizada y naturalizada que se ejerce contra las mujeres.

Por ello:

Autor: Elvin Williams.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social las actividades abiertas para todo público "Ni Una Menos Luis Beltrán 2017", a realizarse en marzo, abril, mayo y junio en dicha localidad, bajo el tema "Viva nos queremos" Ciclo de charlas con mujeres desobedientes.

Artículo 2°.- De forma.